



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IX LEGISLATURA

Serie I:
BOLETÍN GENERAL

2 de noviembre de 2009

Núm. 347

ÍNDICE

Páginas

PREGUNTAS PARA LAS QUE SE SOLICITA CONTESTACIÓN EN SESIÓN PLENARIA

- De don FRANCISCO JAVIER TUÑÓN SAN MARTÍN (GPMX), sobre las medidas extraordinarias que adoptará el Gobierno en esta situación de crisis para combatir el fraude fiscal **(680/000509)** 3
- De don JOSÉ MANUEL PÉREZ BOUZA (GPSN), sobre la disposición del Gobierno para transferir nuevas competencias a la Junta de Galicia que aumenten su nivel de autogobierno, dentro del actual marco legislativo vigente **(680/000531)** 3
- De don JOSEBA ZUBIA ATXAERANDIO (GPSN), sobre las previsiones, en cuanto a plazos, para la entrada del tren de alta velocidad a las capitales de la Comunidad Autónoma del País Vasco **(680/000532)** 4
- De don PEDRO TORRES I TORRES (GPMX), sobre la valoración del Gobierno en relación con el compromiso de renovación de las infraestructuras turísticas en general y con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en particular, en especial con las islas de Ibiza y Formentera **(680/000533)** 4
- De don PERE SAMPOL I MAS (GPMX), sobre las actuaciones realizadas por el Gobierno ante las denuncias de ciudadanos contra funcionarios públicos a los que se acusa de malos tratos por motivos de intolerancia o represión lingüística **(680/000534)** 4
- De doña MARÍA MAR CABALLERO MARTÍNEZ (GPMX), sobre si el Gobierno tiene previsto dar respuesta al Parlamento de Navarra en lo referido a la propuesta de resolución aprobada el 16 de octubre, por la que se insta a modificar el Real Decreto-Ley 10/2009, de 13 de agosto, de forma que el subsidio por desempleo de cuatrocientos veinte euros se pueda compatibilizar con las prestaciones sociales de las Comunidades Autónomas, en concreto con la renta básica **(680/000535)** 5
- De don LLUÍS MARIA DE PUIG OLIVE (GPECP), sobre las posibilidades reales de que el Tratado de Lisboa se pueda implementar durante la Presidencia española de la Unión Europea **(680/000536)** 5
- De don JORDI GUILLOT MIRAVET (GPECP), sobre la opinión del Gobierno acerca de los llamados clips hipotecarios **(680/000537)** 5
- De don PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ (GPP), sobre si podría explicar el Gobierno cuál ha sido hasta el momento la eficacia de sus medidas económicas en la recuperación de nuestro mercado de trabajo **(680/000538)** 6
- De don FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA (GPP), sobre si considera el Gobierno que los próximos Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 son el instrumento adecuado para sacar a España de la crisis **(680/000539)** 6
- De don JUAN JOSÉ IMBRODA ORTIZ (GPP), sobre los criterios del Gobierno para no proceder a la publicación de las listas de los seleccionados en los planes de empleo que el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) está desarrollando en la Ciudad Autónoma de Melilla **(680/000540)** 6

Páginas

| | |
|---|----|
| — De don SEBASTIÁN GARCÍA MARTÍNEZ (GPP), sobre las medidas que el Gobierno tiene previsto adoptar para que la situación que atraviesa en la actualidad el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel, en la provincia de Ciudad Real, no se convierta en irreversible (680/000541) | 7 |
| — De don JOSÉ VALÍN ALONSO (GPP), sobre si considera el Gobierno que las ayudas aprobadas por la Unión Europea van a solucionar el problema del sector lácteo español (680/000542) | 7 |
| — De don JOSÉ MARÍA CHIQUILLO BARBER (GPP), sobre las medidas adoptadas por el Gobierno ante el deficiente servicio ofrecido por las compañías suministradoras de Internet y banda ancha (680/000543) | 7 |
| — De doña MARÍA DEL CARMEN DE ARAGÓN AMUNARRIZ (GPP), sobre si tiene previsto el Gobierno la actualización del catálogo de prestaciones y productos sanitarios para personas con discapacidad (680/000544) | 8 |
| — De don MARIO BEDERA BRAVO (GPS), sobre la valoración del Gobierno acerca de las últimas noticias hechas públicas relativas al sector de la automoción (680/000545) | 8 |
| — De don JUAN BAUTISTA CARDONA PRADES (GPS), sobre los objetivos que quiere alcanzar el Gobierno con la aprobación del Real Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores (680/000546) | 8 |
| — De doña ESMERALDA IRANZO SÁNCHEZ (GPS), sobre lo que supone para el campo español los fondos que provienen de la Unión Europea (680/000547) | 8 |
| — De don JULIÁN SIMÓN DE LA TORRE (GPS), sobre las medidas y actuaciones puestas en marcha por el Gobierno en el ámbito de las enfermedades raras (680/000548) | 9 |
| — De doña MATILDE FERNÁNDEZ SANZ (GPS), sobre la valoración del Gobierno en relación con los datos relativos a la situación de los pensionistas que refleja la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) correspondiente al año 2008 del Instituto Nacional de Estadística (INE) publicada el pasado 21 de octubre (680/000549) | 9 |
| — De don ÁNGEL GRACIA LUCIA (GPS), sobre la situación actual del proyecto de la Red Digital de Colecciones de Museos de España (CER.ES) (680/000550) | 9 |
| — De don JOAN MARIA ROIG I GRAU (GPCIU), sobre la previsión del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en relación con algún plan de choque para paliar la difícil situación del sector agrario y pesquero (680/000551) | 10 |
| — De doña MONTSERRAT CANDINI I PUIG (GPCIU), sobre la opinión del Gobierno acerca de la repercusión en el turismo del alza del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) (680/000552) | 10 |

INTERPELACIONES

| | |
|---|----|
| — De don JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN (GPP), sobre la situación por la que atraviesa el sector agroalimentario español y las medidas previstas para evitar su desmantelamiento (670/000072) | 10 |
| — De don JOSÉ MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ (GPP), sobre las repercusiones del aumento del déficit en el incremento de emisión de deuda pública y en la valoración de la misma en los mercados internacionales (670/000073) | 11 |
| — De don MIQUEL BOFILL ABELLÓ (GPECP), sobre las actuaciones del Gobierno para ayudar al sector y a la industria corchera (670/000071) | 11 |

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

| | |
|--|----|
| — Del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el futuro modelo de gestión aeroportuaria (671/000058) | 13 |
| — De don ALFREDO BELDA QUINTANA (GPMX), por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de vigilancia del riesgo volcánico y de creación del Instituto Vulcanológico de Canarias (IVC) (671/000059) | 13 |
| — Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política exterior (671/000060) | 14 |

Páginas

- Del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de educación universitaria (**671/000061**) 15

MOCIONES ANTE EL PLENO

- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas que permitan establecer un entorno favorable a la inversión y a la creación de empleo para proteger a quienes más están sufriendo las consecuencias de la crisis (**662/000083**) 16
- Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a impulsar la adopción de un acuerdo para abordar la regulación de las unidades de igualdad de las universidades (**662/000082**) 17
- Del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, por la que se insta al Gobierno a que, con ocasión de la Presidencia española de la Unión Europea, proponga en la agenda de trabajo de las correspondientes Comisiones la cuestión de las comunicaciones transpirenaicas (**662/000081**) 18

PREGUNTAS PARA LAS QUE SE SOLICITA CONTESTACIÓN EN SESIÓN PLENARIA

680/000509

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don FRANCISCO JAVIER TUÑÓN SAN MARTÍN, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas extraordinarias que adoptará el Gobierno en esta situación de crisis para combatir el fraude fiscal, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 3 de noviembre de 2009.

Dicha pregunta fue incluida en el orden del día de la sesión plenaria del 20 de octubre de 2009 (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 332, de fecha 19 de octubre de 2009), quedando aplazada su formulación, a petición del Gobierno.

Palacio del Senado, 30 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Francisco Javier Tuñón San Martín, Senador por la Comunidad Foral de Navarra, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Senado, formula pregunta al Gobierno, con solicitud de respuesta oral en Pleno.

¿Qué medidas extraordinarias va a adoptar el Gobierno en esta situación de crisis para combatir el fraude fiscal?

Palacio del Senado, 14 de octubre de 2009.—**Francisco Javier Tuñón San Martín**.

680/000531

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don JOSÉ MANUEL PÉREZ BOUZA del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, sobre la disposición del Gobierno para transferir nuevas competencias a la Junta de Galicia que aumenten su nivel de autogobierno, dentro del actual marco legislativo vigente, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 30 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Xosé Manuel Pérez Bouza, Senador por la Comunidad Autónoma de Galicia y Portavoz Adjunto de este Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Senado, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral durante la próxima sesión plenaria de la Cámara por el Presidente del Gobierno.

¿Cuál es la disposición del Gobierno, para transferir nuevas competencias a la Xunta de Galicia, que aumenten su nivel de autogobierno, dentro del actual marco legislativo vigente?

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2009.—**Xosé Manuel Pérez Bouza**.

680/000532

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don JOSEBA ZUBIA ATXAERANDIO del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, sobre las previsiones, en cuanto a plazos, para la entrada del tren de alta velocidad a las capitales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 30 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Joseba de Zubia Atxaerandio, Senador por la Comunidad Autónoma de Euskadi y miembro del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral por el Gobierno durante la próxima sesión plenaria del Senado.

¿Cuáles son las previsiones, en cuanto a plazos, para la entrada del tren de alta velocidad a las capitales de Euskadi?

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2009.—**Joseba Zubia Atxaerandio**.

680/000533

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don PEDRO TORRES I TORRES del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la valoración del Gobierno en relación con el compromiso de renovación de las infraestructuras turísticas en general y con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en particular, en especial con las islas de Ibiza y Formentera, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 30 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Pedro Torres i Torres, Senador del PSOE + ExC, electo por Ibiza y Formentera, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Presidente del Gobierno

la siguiente pregunta, solicitando respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

El 21 de noviembre del 2008, por acuerdo del Consejo de Ministros, se aprobó el Plan de Renovación de instalaciones e infraestructuras Turísticas (Plan Renove Turismo). Este Plan se instrumentó con una nueva línea del ICO dotada con 400 millones de euros para el año 2009, y como respuesta a la elevada demanda, el Consejo de Ministros, el pasado 29 de mayo aprobó la ampliación del crédito para este año 2009, en 600 millones de euros.

Este Plan contempla modernizar la oferta turística de alojamiento, restauración o complementaria para aumentar la competitividad y adecuarse de esta manera a los requerimientos de la demanda, mejorando el equilibrio entre el turismo y el entorno ambiental y urbanístico.

Este Plan Renove quiere contribuir a elevar el nivel y atractivo de nuestra oferta turística, y en concreto de la calidad. En definitiva se financiarán todas aquellas inversiones que contribuyan a incrementar el valor añadido del producto, teniendo en cuenta las inversiones para mejorar la sostenibilidad de los establecimientos en especial para el ahorro energético y la conservación y mejora del medio ambiente, inversiones encaminadas a la implantación de sistemas de calidad, la mejora de la accesibilidad, y la implantación de nuevas tecnologías.

Como Senador de Ibiza y Formentera, islas que vivimos principalmente del turismo, le formulo la siguiente pregunta:

¿Cómo valora el Gobierno el compromiso con la renovación de las infraestructuras turísticas en general y con las Islas Baleares en particular, en especial con Ibiza y Formentera?

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2009.—**Pedro Torres i Torres**.

680/000534

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don PERE SAMPOL I MAS del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las actuaciones realizadas por el Gobierno ante las denuncias de ciudadanos contra funcionarios públicos a los que se acusa de malos tratos por motivos de intolerancia o represión lingüística, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 30 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Pere Sampol i Mas, Senador del Bloc per Mallorca i PSM-Verds por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears,

integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Senado, formula al Gobierno pregunta con solicitud de respuesta oral ante el Pleno.

Últimamente se han presentado varias denuncias de ciudadanos contra funcionarios públicos a los que se acusa de malos tratos, incluso en algún caso agresiones físicas, por motivos de intolerancia o represión lingüística.

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno ante estas denuncias?

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2009.—**Pere Sampol i Mas**.

680/000535

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por doña MARÍA MAR CABALLERO MARTINEZ del Grupo Parlamentario Mixto, sobre si el Gobierno tiene previsto dar respuesta al Parlamento de Navarra en lo referido a la propuesta de resolución aprobada el 16 de octubre, por la que se insta a modificar el Real Decreto-Ley 10/2009, de 13 de agosto, de forma que el subsidio por desempleo de cuatrocientos veinte euros se pueda compatibilizar con las prestaciones sociales de las Comunidades Autónomas, en concreto con la renta básica, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 30 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

María Caballero Martínez, Senadora de UPN por la Comunidad Foral de Navarra, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

El Proyecto de Ley por el que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción, procedente del Real Decreto Ley 10/2009 de 13 de agosto, no contempla la posibilidad de hacer compatible el subsidio de 420 euros con otras medidas de carácter social implementadas por las Comunidades Autónomas como es el caso de la Renta Básica. En el caso de Navarra, esta incompatibilidad derivaría en situaciones desiguales entre familias y personas con las mismas necesidades. En este sentido el Parlamento de Navarra, aprobó el 16 de octubre pasado una propuesta de resolución por la que se instaba al Gobierno de España a modificar el texto legal,

de manera que el subsidio por desempleo de 420 euros se pudiera compatibilizar con las prestaciones sociales de las Comunidades Autónomas, en concreto con la renta básica.

Por todo ello, le formulo la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno de España dar respuesta al Parlamento de Navarra en lo referido a la propuesta de resolución aprobada el 16 de octubre, por la que se le insta a modificar el texto legal, de forma que el subsidio por desempleo de 420 euros se pueda compatibilizar con las prestaciones sociales de las Comunidades Autónomas, en concreto con la renta básica?

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2009.—**María Mar Caballero Martínez**.

680/000536

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don LLUÍS MARIA DE PUIG OLIVE del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, sobre las posibilidades reales de que el Tratado de Lisboa se pueda implementar durante la Presidencia española de la Unión Europea, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 30 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Lluís M.^a de Puig i Olive, Senador por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

¿Qué posibilidades reales hay de que el Tratado de Lisboa se pueda implementar durante la Presidencia española de la Unión Europea?

Quines possibilitats hi ha de que el Tractat de Lisboa es pugui implementar durant la Presidència espanyola de la Unió Europea?

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2009.—**Lluís Maria de Puig Olive**.

680/000537

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don JORDI GUILLOT MIRAVET del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, sobre la opinión del Gobierno acerca de los llamados clips hipotecarios, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 30 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Jordi Guillot Miravet, Senador por Barcelona y perteneciente al Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno.

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre los llamados clips hipotecarios?

Quina és l'opinió del Govern sobre els anomenats clips hipotecaris?

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2009.—**Jordi Guillot Miravet**.

680/000538

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre si podría explicar el Gobierno cuál ha sido hasta el momento la eficacia de sus medidas económicas en la recuperación de nuestro mercado de trabajo, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 30 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

Pío García-Escudero Márquez, Senador por Madrid, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Presidente del Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

¿Podría explicar el Gobierno cuál ha sido hasta el momento la eficacia de sus medidas económicas en la recuperación de nuestro mercado de trabajo?

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2009.—**Pío García-Escudero Márquez**.

680/000539

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre si considera el Gobierno que los próximos Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 son el instrumento adecuado para sacar a España de la crisis, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 30 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

Javier Arenas Bocanegra, Senador por la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

¿Considera el Gobierno que los próximos Presupuestos Generales del 2010 son el instrumento adecuado para sacar a España de la crisis?

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2009.—**Francisco Javier Arenas Bocanegra**.

680/000540

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don JUAN JOSÉ IMBRODA ORTIZ del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre los criterios del Gobierno para no proceder a la publicación de las listas de los seleccionados en los planes de empleo que el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) está desarrollando en la Ciudad Autónoma de Melilla, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 30 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

Juan José Imbroda Ortiz, Senador por Melilla, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los

artículos 160, 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

¿Cuáles son los criterios del Gobierno para no proceder a la publicación de las Listas de los seleccionados en los Planes de Empleo que por el Servicio Público de Empleo Estatal se desarrollan en la Ciudad Autónoma de Melilla?

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2009.—**Juan José Imbroda Ortiz.**

680/000541

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don SEBASTIÁN GARCÍA MARTÍNEZ del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las medidas que el Gobierno tiene previsto adoptar para que la situación que atraviesa en la actualidad el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel, en la provincia de Ciudad Real, no se convierta en irreversible, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 30 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

Sebastián García Martínez, Senador por Ciudad Real, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

¿Cuáles son las medidas que el Gobierno tiene previsto adoptar para que la situación que atraviesa en la actualidad el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel no se convierta en irreversible?

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2009.—**Sebastián García Martínez.**

680/000542

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta**

de contestación oral presentada por don JOSÉ VALÍN ALONSO del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre si considera el Gobierno que las ayudas aprobadas por la Unión Europea van a solucionar el problema del sector lácteo español, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 30 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

José Valín Alonso, Senador por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

¿Considera el Gobierno que las ayudas aprobadas por la U.E. van a solucionar el problema del sector lácteo español?

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2009.—**José Valín Alonso.**

680/000543

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don JOSÉ MARÍA CHIQUILLO BARBER del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las medidas adoptadas por el Gobierno ante el deficiente servicio ofrecido por las compañías suministradoras de Internet y banda ancha, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 30 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

José María Chiquillo Barber, Senador por Valencia, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno ante el deficiente servicio ofrecido por las compañías suministradoras de Internet y banda ancha?

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2009.—**José María Chiquillo Barber.**

680/000544

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por doña MARÍA DEL CARMEN DE ARAGÓN AMUNARRIZ del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre si tiene previsto el Gobierno la actualización del catálogo de prestaciones y productos sanitarios para personas con discapacidad, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 30 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

Carmen de Aragón Amunarriz, Senadora por Ávila, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

¿Tiene previsto el Gobierno la actualización del catálogo de prestaciones y productos sanitarios para personas con discapacidad?

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2009.—**María del Carmen de Aragón Amunarriz**.

680/000545

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don MARIO BEDERA BRAVO del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración del Gobierno acerca de las últimas noticias hechas públicas relativas al sector de la automoción, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 30 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

Mario Bedera Bravo, Senador por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta para obtener respuesta oral ante el Pleno del Senado.

¿Cómo valora el Gobierno las últimas noticias hechas públicas relativas al sector de la automoción?

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2009.—**Mario Bedera Bravo**.

680/000546

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don JUAN BAUTISTA CARDONA PRADES del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los objetivos que quiere alcanzar el Gobierno con la aprobación del Real Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 30 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

Juan Bautista Cardona Prades, Senador por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la Nación, para obtener respuesta oral ante el Pleno del Senado.

¿Qué objetivos quiere alcanzar el Gobierno con la aprobación del Real Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores?

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2009.—**Juan Bautista Cardona Prades**.

680/000547

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por doña ESMERALDA IRANZO SÁNCHEZ del Grupo Parlamentario Socialista, sobre lo que supone para el campo español los fondos que provienen de la Unión Europea, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 30 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

Esmeralda Iranzo Sánchez, Senadora por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta para obtener respuesta oral ante el Pleno del Senado.

¿Qué supone para el campo español los fondos que provienen de la Unión Europea?

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2009.—**Esmeralda Iranzo Sánchez**.

680/000548

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don JULIÁN SIMÓN DE LA TORRE del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas y actuaciones puestas en marcha por el Gobierno en el ámbito de las enfermedades raras, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 30 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

Julián Simón de la Torre, Senador por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la Nación, para la que desea obtener respuesta oral ante el Pleno del Senado.

¿Qué medidas y actuaciones ha puesto en marcha el Gobierno en el ámbito de las enfermedades raras?

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2009.—**Julián Simón de la Torre**.

680/000549

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por doña MATILDE FERNÁNDEZ SANZ del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración del Gobierno en relación con los datos relativos a la situación de los pensionistas que refleja la

Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) correspondiente al año 2008 del Instituto Nacional de Estadística (INE) publicada el pasado 21 de octubre, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 30 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

Matilde Fernández Sanz, Senadora por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta para obtener respuesta oral ante el Pleno del Senado.

¿Cómo valora el Gobierno los datos relativos a la situación de los pensionistas que refleja la Encuesta de Condiciones de Vida 2008 del Instituto Nacional de Estadística publicada el pasado 21 de octubre?

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2009.—**Matilde Fernández Sanz**.

680/000550

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don ÁNGEL GRACIA LUCIA del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación actual del proyecto de la Red Digital de Colecciones de Museos de España (CER.ES), incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 30 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

Ángel Gracia Lucia, Senador por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta para obtener respuesta oral ante el Pleno del Senado.

¿Cuál es la situación actual del proyecto de la Red Digital de Museos de España (CER.es)?

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2009.—**Ángel Gracia Lucia**.

680/000551

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por don JOAN MARIA ROIG I GRAU del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre la previsión del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en relación con algún plan de choque para paliar la difícil situación del sector agrario y pesquero, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 30 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Joan Roig i Grau, Senador del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener contestación oral al Pleno, de la Ministra de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

¿Tiene previsto el Ministerio de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, algún plan de choque para paliar la difícil situación del sector agrario y pesquero?

A la Mesa del Senat

Joan Roig i Grau, Senador del Grup Parlamentari Català de Convergència i Unió, a l'empara del previst als articles 160 i 162 del Reglament de la Cambra, te l'honor de formular al Govern la següent pregunta per la que desitja obtenir resposta oral en el Ple, la Ministra de Medi Ambient, Agricultura i Pesca.

Te previst el Ministeri de Medi Ambient, Agricultura i Pesca, algun pla de xoc per pal·liar la difícil situació del sector agrari i pesquer?

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2009.—**Joan Maria Roig i Grau**.

680/000552

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación oral presentada por doña MONTSERRAT CANDINI I PUIG del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre la opinión del Gobierno acerca de la repercusión en el turismo del alza del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 30 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Montserrat Candini i Puig, Senadora del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener contestación oral al Pleno.

¿Cómo piensa el Gobierno que afectará al sector turismo el alza del IVA?

A la Mesa del Senat

Montserrat Candini i Puig, Senadora del Grup Parlamentari Català de Convergència i Unió, al empara del previst als articles 160 i 162 del Reglament de la Cambra, te l'honor de formular al Govern la següent pregunta per la que desitja obtenir resposta oral en el Ple.

Com pensa el Govern que afectarà al sector turisme l'alçada de l'IVA?

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2009.—**Montserrat Candini i Puig**.

INTERPELACIONES

670/000072

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN

OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **interpelación** presentada por don JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la situación por la que atraviesa el sector agroalimentario español y las medidas previstas para evitar su desmante-

lamiento, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 27 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

Al Presidente del Senado

José Cruz Pérez Lapazarán, Senador por Navarra, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación al Gobierno, para la que solicita su inclusión en el Pleno de la Cámara.

El sector agroalimentario españoles uno de los pilares fundamentales de la economía de nuestro país cumpliendo además otra función como es el de estar vinculado a la economía rural generando empleo en este medio.

Este sector, se encuentra sustentado por los subsectores agrícola, ganadero y pesquero que son los que aportan la materia prima para su transformación en alimento. Todos ellos se encuentran, desde hace años, sumidos en una crisis sin precedentes.

La caída de la renta agraria en los últimos tiempos lo ha hecho de una manera muy importante como consecuencia de unos precios en origen bajos, que han disminuido con el paso de los años, y unos costes de producción que han seguido en dirección contraria. Esta situación ha producido el efecto indeseado de generar desempleo hasta cuantificarse en los últimos tiempos en una pérdida de más de 124.000 empleos. Todo ello ha venido acompañado de recorte de ayudas compensatorias de la Política Agrícola Común (PAC), destinadas fundamentalmente a rentas, que han sufrido los agricultores, ganaderos y pescadores lo que ha evidenciado la mayor crisis del sector agrario y pesquero en toda su historia.

Ante este desolador panorama por el que atraviesan las empresas, los trabajadores, los agricultores, ganaderos y pescadores de nuestro país se percibe que ha habido una falta de política agraria y pesquera de apoyo.

Por todo lo expuesto, se formula al Gobierno la presente interpelación para que explique la situación por la que atraviesa el sector agroalimentario español y las medidas que tiene previsto adoptar para evitar el desmantelamiento del sector por su falta de rentabilidad.

Palacio del Senado, 26 de octubre de 2009.—**José Cruz Pérez Lapazarán**.

670/000073

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **interpelación** presentada por don JOSÉ MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ del Grupo Parlamentario Popular en el

Senado, sobre las repercusiones del aumento del déficit en el incremento de emisión de deuda pública y en la valoración de la misma en los mercados internacionales, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 27 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

Al Presidente del Senado

José Manuel Barreiro Fernández, Senador por Lugo, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación al Gobierno, para la que solicita su inclusión en el Pleno de la Cámara.

Según los últimos datos dados a conocer el déficit público llega al 4,6% del PIB, un porcentaje que supone en término de caja, la diferencia entre ingresos y gastos, un déficit de 50.946 millones de euros. Si comparamos este resultado con el mismo período del año anterior se constata que el déficit público se ha multiplicado por diez.

Este incremento desmedido del déficit compromete seriamente la economía española ya que fuerza al Gobierno a emplear el recurso de la deuda pública como mecanismo de financiación para acometer su política de aumento del gasto.

Por todo lo expuesto, se formula al Gobierno la presente interpelación para que explique cómo está afectando el aumento del déficit al incremento de emisión de deuda pública y a la valoración de la misma en los mercados internacionales así como cuáles considera el Gobierno que son las consecuencias que tiene tal aumento para aquellos agentes económicos, como empresas y familias, que buscan financiación privada en el mercado.

Palacio del Senado, 26 de octubre de 2009.—**José Manuel Barreiro Fernández**.

670/000071

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **interpelación** presentada por don MIQUEL BOFILL ABELLÓ del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, sobre las actuaciones del Gobierno para ayudar al sector y a la industria corchera, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 27 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Miquel Bofill i Abelló, Senador por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés,

al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación ante el Pleno del Senado de la siguiente interpelación sobre las actuaciones del gobierno para ayudar al sector corchero, y particularmente a la industria corchera, a resolver sus problemas estructurales y coyunturales, a mejorar su competitividad y, en definitiva, a asegurar la sostenibilidad de un sector industrial de gran valor añadido también en términos sociales y medioambientales.

El sector corchero en su globalidad atraviesa momentos difíciles. A los problemas aún no resueltos del sector industrial (la aparición de taponos alternativos, aunque de menor calidad, principalmente los metálicos de rosca y los sintéticos) y a la falta crónica de atención a la producción forestal, particularmente a la conservación y la renovación, a la calidad de los alcornocales, se añaden ahora los efectos de la crisis económica mundial que se notan especialmente en las industrias corcheras (mayoritariamente pequeñas y medianas) a causa del descenso del consumo, del consiguiente aumento de los stocks y las restricciones en el acceso al crédito.

El sector emplea, en el Estado español, a 20.000 personas (directa e indirectamente) y lo que es más importante, estos empleos se dan básicamente en zonas rurales, con lo cual el sector constituye un activo muy valioso para las pequeñas economías locales, a la vez que fija esta población en las zonas rurales, que de otro modo sufrirían procesos acusados de despoblación.

Asimismo, la industria corchera del conjunto del Estado, que representa un 30% de la producción mundial, contribuye a asegurar la pervivencia del bosque alcornocal, formación vegetal que tiene un papel estratégico en el Mediterráneo frente a la desertización y para reducir los efectos de los incendios forestales, y también como ecosistema que atesora una gran biodiversidad. Las dificultades de la industria ponen en riesgo el mantenimiento del bosque.

Además, el tapón, el principal producto industrial del sector (el 70% del total de la producción industrial corchera), tiene un balance negativo en términos de emisiones de CO₂ (en total la producción del tapón de corcho, de la saca que renueva y activa el alcornocal a una producción industrial energéticamente altamente eficiente con un producto no contaminante totalmente recuperable, asimila este gas de efecto invernadero a razón del doble de su peso); estamos pues ante una industria netamente sostenible en términos ambientales.

Ayudar al sector corchero, y particularmente a su motor industrial, es una necesidad ineludible para zonas muy amplias de nuestros territorios. La pérdida de este sector industrial no solo supondría la destrucción de miles de empleos, sino que también pondría en peligro de desaparición a toda una cultura, supondría la decadencia de una extensión importante de nuestro mundo rural, y agudizaría el grave problema ambiental de la deforestación en la zona del Mediterráneo, y en última instancia sería un grave error económico ya que, sin una industria corchera competitiva y sostenible, los costes de esta crisis de todo el sector acabarían siendo muy altos para el erario públi-

co. Así lo han entendido en algún otro Estado de la Unión Europea y, en este contexto global, que afecta directamente a nuestra industria, el apoyo del gobierno del Estado al sector es imprescindible.

Por todo ello se presenta esta interpelación con el objeto de llegar al máximo consenso y a la máxima concreción para ayudar al sector corchero, y particularmente a la industria corchera, a resolver sus problemas estructurales y coyunturales, a mejorar su competitividad y, en definitiva, a asegurar la sostenibilidad de un sector industrial de gran valor añadido también en términos sociales y medioambientales.

A la Mesa del Senat

Miquel Bofill i Abelló, Senador per Girona, pertanyent al Grup Parlamentari Entesa Catalana de Progrés, a l'empara del que estableix l'article 170 del Reglament de la Cambra, sol·licita la tramitació davant del Ple del Senat de la següent interpel·lació sobre les actuacions del govern per ajudar el sector surer, i particularment a la indústria surera, a resoldre els seus problemes estructurals i conjunturals, a millorar la seva competitivitat i, en definitiva, a assegurar la sostenibilitat d'un sector industrial de gran valor afegit també en termes socials i mediambientals.

El sector surer en la seva globalitat travessa moments difícils. Als problemes encara no resolts del sector industrial (l'aparició de taps alternatius, encara que de menor qualitat, principalment els metàl·lics de rosca i els sintètics) i a la falta crònica d'atenció a la producció forestal, particularment a la conservació i la renovació, a la qualitat dels boscos d'alzines sureres, s'afegeixen ara els efectes de la crisi econòmica mundial que es noten especialment en les indústries sureres (majoritàriament petites i mitjanes) a causa del descens del consum, del consegüent augment dels estocs i les restriccions en l'accés al crèdit.

El sector ocupa, a l'Estat espanyol, 20.000 persones (directament i indirecta) i, el que és més important, aquests llocs de treball són sobretot en zones rurals, amb la qual cosa el sector constitueix un actiu molt valuós per a les petites economies locals, a la vegada que fixa aquesta població a les zones rurals, que d'una altra manera patirien processos acusats de despoblació.

També, la indústria surera del conjunt de l'Estat, que representa un 30% de la producció mundial, contribueix a assegurar la pervivència del bosc d'alzines sureres, formació vegetal que té un paper estratègic a la Mediterrània davant la desertització i per reduir els efectes dels incendis forestals, i també com a ecosistema que atesora una gran diversitat. Les dificultats de la indústria posen en risc el manteniment del bosc.

A més, el tap, el principal producte industrial del sector (el 70% del total de la producció industrial surera) té un balanç negatiu en termes d'emissions de CO₂ (en total la producció del tap de suro, de la pela, que renova i activa les alzines sureres, a una producció industrial energèticament altament eficient, amb un producte final no contaminant totalment recuperable, assimila aquest gas d'e-

fecte hivernacle a raó del doble del seu pes); estem, doncs, davant una indústria netament sostenible en termes ambientals.

Ajudar el sector surer, i particularment al seu motor industrial, és una necessitat ineludible per a zones molt àmplies dels nostres territoris. La pèrdua d'aquest sector industrial no només suposaria la destrucció de milers de llocs de treball, sinó que també posaria en risc de desaparició a tota una cultura, suposaria la decadència d'una extensió important del nostre món rural, i aguditzaria el greu problema ambiental de la desforestació en la zona de la Mediterrània, i en última instància, seria un greu error econòmic ja que, sense una indústria surera competitiva i sostenible, els costos de la crisi de tot el sector acabarien

sent molt alts per a l'erari públic. Així ho han entès en algun altre Estat de la Unió Europea i, en aquest context global que afecta directament a la nostra indústria, el suport del govern de l'estat al sector és imprescindible.

Per tot això es presenta aquesta interpel·lació amb l'objecte d'arribar al màxim consens i a la màxima creació per ajudar el sector surer, i particularment a la indústria surera, a resoldre els seus problemes estructurals i conjunturals, a millorar la seva competitivitat i, en definitiva, a assegurar la sostenibilitat d'un sector industrial de gran valor afegit també en termes socials i mediambientals.

Palacio del Senado, 26 de octubre de 2009.—**Miquel Bofill Abelló.**

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000058.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el futuro modelo de gestión aeroportuaria.

Acuerdo:

Incluir en el orden del día de la sesión plenaria correspondiente, trasladar al Gobierno, a la Comisión General de las Comunidades Autónomas y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 27 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa del Senador del Bloc per Mallorca i Psm-Verds por la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, Pere Sampol i Mas, al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de la interpelación n.º 68.

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a:

1. En el futuro modelo de gestión aeroportuaria considerar la participación de las Comunidades Autónomas, además de los Cabildos y Consells Insulares en el caso de las Islas Canarias y las Illes Balears, en los órganos de gestión que se creen.

2. Ante la deslocalización de empresas que se está produciendo en las Illes Balears, impulsar de forma urgente un nuevo «Régimen especial insular de les Illes Balears», de acuerdo con el gobierno autonómico, tal como establece la Disposición Adicional Sexta del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears.

3. Realizar, en el plazo de seis meses, un estudio sobre la viabilidad y coste económico de una Declaración de Obligación de Servicio Público para determinadas conexiones aéreas entre las islas de Menorca y Eivissa con Madrid, Barcelona y Valencia, que suponga una sensible reducción de las tarifas actuales.

Palacio del Senado, 21 de octubre de 2009.—El Portavoz, **José María Mur Bernad**.—El Senador, **Pere Sampol i Mas**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000059.

AUTOR: Belda Quintana, Alfredo (GPMX).

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de vigilancia del riesgo

volcánico y de creación del Instituto Vulcanológico de Canarias (IVC).

Acuerdo:

Incluir en el orden del día de la sesión plenaria correspondiente, trasladar al Gobierno, a la Comisión General de las Comunidades Autónomas y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 27 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Alfredo Belda Quintana, Senador de Coalición Canaria integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173.2 del Reglamento de la Cámara y de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones consecuencia de interpelación de 30 de noviembre de 1993, presenta la siguiente moción consecuencia de la interpelación sobre la política del Gobierno en materia de vigilancia del riesgo volcánico y la creación del Instituto Vulcanológico de Canarias con n.º de expediente 670/000066.

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a:

1. Continuar dando cumplimiento a la moción aprobada por unanimidad por el Pleno del Senado el 2 de noviembre de 2005, sobre la creación del Instituto Vulcanológico de Canarias, en la línea de lo acordado por el Consejo de Ministros el 9 de octubre de 2009, de tal manera que dicho Instituto pueda entrar en funcionamiento en el segundo semestre de 2010, con los medios necesarios para ello.

2. Intensificar los contactos y reuniones entre distintas Administraciones y Organismos públicos para que junto a la elaboración del Proyecto científico del Instituto Vulcanológico de Canarias, se estudie una posible modificación de la normativa para hacer que este pueda asumir las funciones contenidas en el acuerdo del Pleno del Senado de 2 de noviembre de 2005.

3. Trasladar a la Comisión Nacional de Protección Civil la necesidad de que el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por riesgo Volcánico en la Comunidad Autónoma de Canarias (Pevolca), sea homologado cuanto antes para que pueda ser aprobado definitivamente por el Gobierno de Canarias antes de fin de año.

Palacio del Senado, 21 de octubre de 2009.—**Alfredo Belda Quintana**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000060.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política exterior.

Acuerdo:

Incluir en el orden del día de la sesión plenaria correspondiente, trasladar al Gobierno, a la Comisión General de las Comunidades Autónomas y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 27 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

Al Presidente del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173.2 del Reglamento de la Cámara y a la norma supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 que lo desarrolla, tiene el honor de presentar la siguiente moción, como consecuencia de interpelación 670/000069, sobre la política general del Gobierno en materia de política exterior.

Las insatisfactorias respuestas dadas por el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación a la interpelación de referencia muestran una nula capacidad de autocritica y una sistemática negativa a consensuar con la oposición los aspectos más importantes de nuestra política exterior que, de este modo, no es en absoluto una política de estado, sino una política de Gobierno, que impide la identificación con la misma de los grupos parlamentarios de la oposición.

El activismo viajero del Presidente y de su Ministro de Asuntos Exteriores es patente que no consigue resultados apreciables y, más que un servicio a los intereses nacionales de España, no tiene más dimensión que la propagandística. Esos viajes no logran sacar a nuestro país de la situación de postración internacional en que está sumido desde la llegada al poder del Presidente Zapatero.

Entendemos que ya es hora de pasar de la palabrería a una política exterior eficaz que tenga como norte los intereses y los compromisos internacionales de España y que devuelva a nuestro país la condición de ejemplo para todos aquellos países que afrontan procesos de transición hacia la democracia, especialmente los que pertenecen a la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado somete a la aprobación del Pleno de la Cámara la siguiente:

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a:

1. Avanzar hacia la prometida reforma del Servicio Exterior para fortalecer la presencia internacional de España y enviar a las Cortes el Proyecto de Ley del Servicio Exterior de modo que pueda ser debatido en la presente legislatura.

2. Llevar a cabo cuanto antes las gestiones precisas para que España forme parte por derecho propio del G20.

3. Supeditar las ayudas a los países en vías de desarrollo a avances reales y comprobados hacia la democracia y la garantía de los derechos humanos.

4. Expresar a los gobiernos correspondientes la preocupación de España por la existencia continuada de presos políticos en varios países iberoamericanos.

5. Manifestar, bilateral y multilateralmente, la preocupación de España por la situación de las libertades de expresión y de prensa en varios países iberoamericanos.

6. Avanzar hacia la definición de la política exterior como una auténtica política de Estado por medio del consenso efectivo con los grupos parlamentarios.

Palacio del Senado, 21 de octubre de 2009.—El Portavoz, **Pío García-Escudero Márquez**.

671/000061

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **moción consecuencia de interpelación** presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de educación universitaria, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173.2 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1.º y 3.º de la norma supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación a la interpelación suscrita por la senadora Rosa Nuria Aleixandre i Cerarols, con número de expediente 670/000069.

MOCIÓN

El Pleno del Senado insta al Gobierno a que:

— Cree una Secretaría de Estado de Universidades.
— Garantice en todo momento la coordinación existente entre los Ministerios de Educación y de Ciencia e Innovación.

— El Ministerio de Educación, en colaboración con las Comunidades Autónomas, acelere el programa de indicadores económicos académicos y de investigación, obtenido de Universidades, gobiernos autonómicos o del propio Ministerio con el fin de facilitar a los poderes públicos la mejora de la financiación de las Universidades para un funcionamiento básico de calidad, de acuerdo con la Disposición Adicional Octava de la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades.

— Se realicen convenios con otras agencias autonómicas como la catalana, la AQU, para que éstas efectúen las acreditaciones necesarias pendientes con validez equivalente a las que efectúa la ANECA.

— La transformación de la ANECA se haga siguiendo el modelo de otras agencias europeas: con una escasa participación de la administración y elevada de personalidades de prestigio comprometidas con la educación superior.

— Se produzca un aumento del número y dotación de las becas para los estudios de grado y de máster. Becas que deberían ser concedidas por comités independientes y con criterios no solo de renta, sino también de eficiencia y de excelencia.

— Las becas salario tiendan al salario interprofesional y lo alcancen en un plazo de dos años.

— La Información sobre los objetivos del ministerio en materia de becas y el calendario previsto para cumplir estos objetivos sea real.

— A los estudios con un mayor número de créditos que ya contaban con una directiva comunitaria específica, se les reconozca la posibilidad de acceder al doctorado sin necesidad del máster.

— El Ministerio de Justicia y el de Educación se pongan de acuerdo para definir el máster profesionalizador de los graduados en Derecho.

— Agilice la aprobación de los Reales Decretos de atribuciones correspondientes a las titulaciones que lo requieran.

— Elabore la carrera docente e investigadora pendiente.

A la Mesa del Senat

El Ple del Senat insta al Govern a:

— Crear una Secretaria d'Estat d'Universitats.
— Garantir en tot moment la coordinació existent entre els Ministeris d'Educació i de Ciència i Innovació.

— El Ministeri d'Educació, en col·laboració amb les CC.AA. acceleri el programa d'indicadors econòmics, acadèmics i d'investigació, obtingut d'Universitats, Governos Autonòmics o del propi Ministeri, amb la finalitat de facilitar als poders públics la millora del finançament.

ment de les Universitats per un funcionament bàsic de qualitat, d'acord amb la Disposició Addicional Vuitena de LO de Modificació de la LO d'Universitats.

— Realitzar convenis amb altres agències autonòmiques com la catalana, la AQU, perquè aquestes efectuin les acreditacions necessàries pendents amb validesa equivalent a les que efectua la ANECA.

— La transformació de la ANECA es faci seguint el model d'altres agències europees: amb una escassa participació de l'administració i elevada de personalitats de prestigi compromeses amb l'educació superior.

— Produir un augment del nombre i dotació de les beques pels estudis de grau i de màster. Beques que haurien de ser concedides per comitès independents i amb criteris no només de renda, sinó també d'eficiència i d'excel·lència.

— Les beques salari tendiran al salari interprofessional i l'assoliran en un termini de dos anys.

— La informació sobre els objectius del Ministeri en matèria de beques i el calendari previst per l'acompliment d'aquests objectius sigui real.

— Els estudis amb major nombre de crèdits que ja comptaven amb una directiva comunitària específica, se'ls reconegui la possibilitat d'accedir al doctorat sense necessitat del màster.

— El Ministeri de Justícia i el d'Educació es posin d'acord per definir el màster professionalitzador dels graduats en dret.

— Agilitzi l'aprovació dels reals decrets d'atribucions corresponents a les titulacions que ho requereixin.

— Elaborar la carrera docent i investigadora.

Palacio del Senado, 21 de octubre de 2009.—El Portavoz, **Jordi Vilajoana i Rovira**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, mediante el presente escrito remite, en cumplimiento de su solicitud, el coste económico que comportaría la ejecución de la moción consecuencia de interpelación suscrita por la Senadora Rosa Nuria Aleixandre i Cerarols, con número de expediente 671/61.

COSTE ECONÓMICO del aumento del número y dotación de las becas para los estudios de grado y de máster: 650 millones de euros.

COSTE ECONÓMICO para que las becas salarios tiendan al salario interprofesional y lo alcancen en un plazo de dos años: 300 millones.

Coste total de la moción: 950 millones de euros.

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2009.—El Portavoz Adjunto, **Joan Maria Roig i Grau**.

MOCIONES ANTE EL PLENO

662/000083

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **moción** presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas que permitan establecer un entorno favorable a la inversión y a la creación de empleo para proteger a quienes más están sufriendo las consecuencias de la crisis, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 27 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente moción, para su debate en el Pleno de la Cámara.

La especial gravedad y virulencia de la crisis en nuestro país se manifiesta de forma dramática en las cifras de aumento del paro y de caída en las afiliaciones a la Seguridad Social. La tasa de paro alcanza el doble de la tasa media de paro en la Unión Europea y se avanza predicciones de más destrucción de puestos de trabajo.

Además los datos sobre destrucción de empleo dejan claro que son fundamentalmente las pequeñas y medianas empresas las que acaparan más del 80 por ciento de la pérdida de puestos de trabajo.

Y es que la crisis económica está perjudicando especialmente a los autónomos y pequeñas y medianas empresas, que se enfrentan además a serias dificultades de acceso al crédito para financiar sus proyectos de gasto o inversión y al retraso en el pago de los clientes, incluso a un aumento importante de la morosidad, lo cual en algunos casos pone en riesgo incluso la supervivencia de muchas empresas.

Según la Encuesta sobre Acceso de las PYMES a financiación ajena correspondiente al pasado mes de septiembre, encuesta realizada por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, más del 84 por ciento de dichas empresas tienen problemas para acceder al crédito.

Por otra parte, el retraso en los pagos por parte de los clientes de pequeñas y medianas empresas se traduce en

mayores problemas de liquidez para las mismas. El retraso en el cobro de las deudas, sobre todo las de las Administraciones Públicas, que se cuantifica en más de 180 días para más de un 60% de PYMES, tiene también efectos devastadores sobre la estabilidad de su actividad y sobre el empleo.

Se hace necesario, en consecuencia, adoptar medidas urgentes que permitan establecer un entorno favorable a la inversión y a la creación de empleo y proteger a quienes más están pagando las consecuencias de la terrible crisis que atraviesa nuestro país.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Parlamentario Popular propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a:

1. Reforzar el cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria a fin de evitar que las emisiones masivas de deuda por parte de las Administraciones Públicas dificulten, incluso imposibiliten, la capacidad de financiación de PYMES y autónomos.

2. Facilitar el pago de las facturas pendientes de cobro de las PYMES proveedoras de bienes y servicios a las Administraciones Públicas, determinando que los recursos adicionales aportados por un nuevo modelo de financiación autonómica, y en su caso, un nuevo modelo de financiación local, se destinen de forma prioritaria a financiar los pagos de estas administraciones a sus proveedores, y en particular a PYMES y autónomos,

3. Modificar la normativa tributaria, dentro de los límites establecidos por la legislación comunitaria, con el fin de mejorar la fiscalidad de PYMES y autónomos, permitiendo que no tributen en el Impuesto sobre el Valor Añadido por las facturas pendientes de cobro.

4. Mejorar la fiscalidad y la capacidad de autofinanciación de las empresas y en particular de autónomos y pequeñas y medianas empresas:

— Reduciendo al 20% el tipo del Impuesto sobre Sociedades para PYMES, ampliando además la condición de PYME, a efectos de tributación en dicho Impuesto, de 8 a 12 millones de euros de facturación, y ampliando la base imponible sujeta al tipo especial de tributación en el Impuesto sobre Sociedades para PYMES hasta los 300.000 euros.

— Elevando del 5% al 8% el porcentaje de provisiones y gastos de difícil justificación.

— Reduciendo a 3 meses el plazo de mora para dotar la provisión por insolvencias.

— Elevando al 3% el tipo de deducción por insolvencias de clientes en el Impuesto sobre Sociedades.

Palacio del Senado, 26 de octubre de 2009.—El Portavoz, **Pío García-Escudero Márquez**.

Al Presidente del Senado

Por el presente escrito se comunica el coste económico de la moción 662/000083, con Registro n.º 28.297 y de fecha 26 de octubre de 2009 se estima como sigue:

Coste económico

3.000 millones de euros aproximadamente.

Palacio del Senado, 29 de octubre de 2009.—El Portavoz, **Pío García-Escudero Márquez**.

662/000082

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **moción** presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a impulsar la adopción de un acuerdo para abordar la regulación de las unidades de igualdad de las universidades, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 27 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente moción ante el Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

El avance y la consecución de la plena igualdad entre mujeres y hombres en la sociedad española debe apoyarse en múltiples estrategias y abarcar a todos los ámbitos debido a la complejidad y al carácter transversal que reviste la persistencia de la desigualdad y la discriminación hacia las mujeres en nuestro entorno. Además del ámbito legal y jurídico, imprescindibles en la tarea de la igualdad, otros espacios resultan esenciales para conseguir su efectividad. La Universidad constituye un espacio de formación que no sólo viene a completar el ámbito educativo en su etapa obligatoria —clave en esta tarea— sino que se erige además, hoy día, en una auténtica palanca de transformación social que puede, por tanto, desempeñar una función decisiva en favor de la igualdad.

En nuestras Universidades se forman una buena parte de los y las profesionales del mañana, se transmite el conocimiento necesario para que puedan desempeñar sus competencias profesionales y se genera también, a partir de la investigación, el conocimiento que está hoy día en el origen de los avances de cualquier sociedad. Del mismo

modo, la Universidad como espacio de formación, no es ajena a los principios y valores éticos que están consagrados en el marco de nuestra convivencia como la igualdad y que, de manera especial, deben estar presentes en el seno de las instituciones universitarias españolas.

La vigente legislación ha establecido nexos claros entre la Universidad y esos principios y valores democráticos incorporando la igualdad como principio inspirador de la importante función social que se le atribuye a las Universidades. Un exponente destacado de esta línea legislativa se inició con la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género de 2004, que dispuso que «Las Universidades incluirán y fomentarán en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal». Más adelante recoge ese testigo la Ley Orgánica de Universidades en su última modificación en 2007, que contempla la igualdad como elemento que ha de estar presente en los planes de estudio de las nuevas enseñanzas de grado y postgrado y como criterio que debe regir la composición de órganos académicos y de gestión y el funcionamiento interno de los mismos, entre otros. Junto a lo anterior, la ley de Universidades establece en su disposición adicional duodécima que «Las Universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres».

Sin duda, estas Unidades de Igualdad recogidas en la LOMLOU están llamadas a jugar un papel clave en la efectiva traslación de la igualdad en todas y cada una de las vertientes en que puede y debe estar vigente la igualdad en la Universidad. Actualmente y, ante la falta de un desarrollo normativo básico que establezca la configuración de dichas unidades y que impulse su creación, la existencia y situación de estas Unidades queda en manos de las propias Universidades y al arbitrio, por tanto, de factores que pueden jugar o no en favor de su instauración y de un óptimo funcionamiento de las mismas y, por tanto, de que nuestras Universidades den pasos firmes y decididos en esta dirección.

Las Unidades de Igualdad deben contar, no sólo con recursos humanos y materiales adecuados para desarrollar su tarea, sino con una regulación propia y concreta en la que se desglosen las funciones que debe asumir y se establezcan los procedimientos en los que deben participar y los mecanismos de esa participación, los parámetros por los que debe velar en el cumplimiento de la legislación en materia de igualdad en las universidades, así como su funcionamiento y dependencia orgánicas dentro de la institución universitaria. De esta manera se fortalecerá notablemente la posición y la eficacia de estas Unidades y, con ellas, la igualdad como principio y derecho en un ámbito tan destacado de nuestra sociedad.

MOCIÓN

El Pleno del Senado insta al Gobierno a:

Impulsar, en el transcurso de esta legislatura, con el concurso de las Universidades y las CCAA en el ámbito

del Consejo de Universidades y de la Conferencia General de Política Universitaria y, con especial participación de las organizaciones representativas de expertas universitarias en materia de género y feminismo, la adopción de un acuerdo para abordar la regulación de las Unidades de Igualdad de las Universidades de tal manera que se dote a estas estructuras de un estatuto orgánico y funcional básico en nuestro sistema universitario, que permita abordar con garantías su funcionamiento así como disponer de una dotación de medios humanos y materiales adecuado al mismo, respetando en todo caso el principio de autonomía universitaria.

Palacio del Senado, 26 de octubre de 2009.—La Portavoz, **María del Carmen Silva Rego**.

662/000081

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **moción** presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, por la que se insta al Gobierno a que, con ocasión de la Presidencia española de la Unión Europea, proponga en la agenda de trabajo de las correspondientes Comisiones la cuestión de las comunicaciones transpirenaicas, incluida en el orden del día de la **sesión plenaria** del día 3 de noviembre de 2009.

Palacio del Senado, 27 de octubre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa del Senador del PAR por la Comunidad Autónoma de Aragón, José María Mur Bernad, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno.

El primer semestre del próximo año 2010, España presidirá la Unión Europea, con el consiguiente protagonismo de nuestro país, que le permitirá analizar ante los más altos representantes de los Estados miembros, todos aquellos asuntos de interés comunitario, con especial atención a aquellos que más afectan a los planes y programas del gobierno español en materia de transportes y comunicaciones.

Son de especial relevancia todos aquellos planes que permitan mejorar las comunicaciones transfronterizas de España con el resto de Europa, dada nuestra situación de puente entre los dos continentes, y en especial las comunicaciones a través de los Pirineos.

Son igualmente relevantes los estudios y pronunciamientos públicos que en los últimos años se han realizado por instituciones y responsables políticos, en materia de comunicaciones transpirenaicas, en las que se ha puesto de manifiesto el interés y la necesidad de avanzar en la ejecución de dichos proyectos, como el mejor medio para lograr un mejor conocimiento y cohesión territorial entre

los Estados miembros, a la vez que mejoramos el tránsito de personas y mercancías, favoreciendo los intercambios económicos, entre Europa y África.

Por todo ello se presenta la siguiente

MOCIÓN:

El Senado insta al Gobierno a que con ocasión de la Presidencia Española de la Unión Europea, en el primer semestre del año 2010, proponga en la agenda de trabajo

de las correspondientes Comisiones, la cuestión de las comunicaciones transpirenaicas, con especial atención a la reapertura del ferrocarril de Canfranc, y la Travesía Central TCP, declarándolas como ejes prioritarios y de interés europeo, fijando los calendarios de ejecución y la financiación de los mismos.

Palacio del Senado, 26 de octubre de 2009.—El Portavoz, **José María Mur Bernad**.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid

af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961